

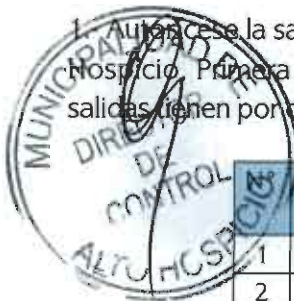
REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de Diciembre de 2013.-  
DECRETO ALC. N° 2815/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Programa de Rutas Buses MAHO, Nro. 727, 728, y 729 del Jefe de Gabinete, con Visto Bueno de la Administradora Municipal, que solicita se decrete la salida de la Comuna de los vehículos municipales que indica, en cometido a los lugares que se indica.

DECRETO:

1.- Autorízase la salida de los vehículos que se indica a continuación, de propiedad de la Municipalidad de Alto Hospicio, Primera Región de Tarapacá, por los días y horas que se señalan y con retorno respectivo. Dichas salidas tienen por objeto ir en cometido a los lugares indicados:



	Salida de Vehículo	Retorno de Vehículo	Destino	Hora Salida	Hora Llegada
1	29.12.2013	29.12.2013	Los Verdes	08:00 hrs.	20:00 hrs.
2	02.01.2014	02.01.2014	La Tirana	09:00 hrs.	19:00 hrs.
3	03.01.2014	03.01.2014	Anatíña	08:00 hrs.	19:00 hrs.

2.- Autorízase conjuntamente con lo anterior, la comisión de servicios a los siguientes funcionarios municipales, para que conduzca dichos vehículos:

N°	FUNCIONARIO	RUT	FUNCION	PATENTE
1	Reinaldo Hervas Flores	12.001.758-6	Conductor	DDHJ-11
2	Reinaldo Hervas Flores	12.001.758-6	Conductor	DDHJ-10
3	Reinaldo Hervas Flores	12.001.758-6	Conductor	DDHJ-11

3.- Se deja establecido que la exclusiva responsabilidad y cuidado de los miembros de las agrupaciones que se señalan quedan a cargo de la persona que se indica:

N°	AGRUPACION	RESPONSABLE	RUT	TELEFONO
1	Trabajadores Sodimac Alto Hospicio	Makarena Morales Rojas	17.096.826-3	99493713
2	Agrupación Discapacitados de Alto Hospicio	Perla Barra Pulgar	6.420.424-6	97759037
3	Grupo Scout San Antonio de Matilla	Hernan Flores Solio	11.202.326-7	89349800

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/MVE/fer  
Distribución:  
Adm. Municipal  
Personal  
Dir. Control  
RRPP